

Debate: Sobre el art 10

Publicado por AGTC - 11 Nov 2010 20:56

Para ir aclarando conceptos, el tema a debatir en este hilo es:

GESTORES DE ESTA COORDINADORA:

10.- La distribución de tareas y responsabilidades de la coordinadora se hará como regla general de la siguiente forma:

Por parte de quien organice el CdEFT: - Contacto a nivel internacional. - Recibir todas las fechas de las competiciones Open y coordinación y de las mismas. - Organización del evento. - Promoción antes, durante y posterior del evento. - Una persona que formará durante ese año parte de los Coordinadores de Reglamentación. Coordinadores de

Reglamentación:

Consistirá en un equipo permanente de trabajo formado por una persona de la entidad que organice el CdEFT más otras tres personas de diferentes asociaciones con experiencia tanto en competición nacional como internacional, y montaje de campo de tiro que recibirán las sugerencias, problemas, y soluciones de todas las competiciones a nivel nacional, para la modificación de los reglamentos de competición y seguridad, dependiendo de ellos su modificación a finales de año, así como su difusión al resto de entidades para su puntual conocimiento.

Los reglamentos serán actualizados anualmente si procede. Los Coordinadores de Reglamentación tendrán esa responsabilidad durante 3 años. Por otro lado, si hubiere una modificación del Reglamento Sancionador dependerá de la aprobación de $\frac{3}{4}$ partes de las entidades que conformen esta coordinadora en base a un voto por entidad.

que cada representante proponga sus modificaciones al citado texto

un saludo

=====

Re: Debate: Sobre el art 10

Publicado por bon - 18 Nov 2010 19:24

voto para: deben ser representantes de todas las asociaciones

=====

Re: Debate: Sobre el art 10

Publicado por Vicenç - 19 Nov 2010 03:32

Insisto en un tema importante, a veces marcar plazos solo sirve para hacer las cosas mal, no obstante el voto de la ACFT es que cada asociación que así lo desee tenga un representante en todos y cada uno de los temas que se debatan, pudiendo hacer las propuestas que considere oportunas.

Si alguna asociación no quiere participar en los debate o propuestas por que piensa que un grupo demasiado grande no es efectivo entenderemos que se mantenga al margen para que los que si queremos participar podamos hacerlo.

Y estamos de acuerdo en que los votos sean publicos.

=====

Re: Debate: Sobre el art 10

Publicado por AGTC - 19 Nov 2010 03:34

Al final de la encuesta se mostrarán las asociaciones que han ejercido el voto, pero en ningún caso el sentido del voto de cada representante.

entre otras cosas porque no hay manera de saberlo.

En cuanto a los plazos, la encuesta se pone una vez se muestra agotado el debate y nadie aporta nada mas, el plazo de una semana para darle a un botón yo diría que parece razonable, de otra forma esto puede alargarse hasta el infinito.

Si os parece que es ir muy deprisa, votaremos también eso, por votar que no quede.

un saludo

=====

Re: Debate: Sobre el art 10

Publicado por CDEFTL - 19 Nov 2010 14:31

No vamos a entrar en si se puede saber o no el voto de cada asociacion, no obstante en las anteriores votaciones donde se discutieron y aprobaron los presentes documentos si se supo.

Y como parece que toda la cuestion se reduce en votar pues por nosotros que no quede:

El CDEFTL vota que deben ser representantes de todas las asociaciones.

Saludos.

Field Target Lupiana.

=====

Re: Debate: Sobre el art 10

Publicado por AGTC - 19 Nov 2010 16:57

El voto de la AGTC es "debe ser un grupo reducido aunque luego votemos entre todos las propuestas";

=====

Re: Debate: Sobre el art 10

Publicado por CDEFTL - 24 Nov 2010 22:02

Mal vamos.

Que alguien explique como esta mañana la opcion "Debe de ser un grupo reducido, votando todos despues"; tenia 2 votos y ahora solo 1. ¿Como es esto?

Volvemos a pedir una vez mas que los votos sean publicos.

Saludos

Field Target Lupiana

=====